

RES. DECECO N° 508/12

EXPEDIENTE N° 6.853/11

Salta, 02 de Julio de 2012

VISTO: La Resolución DECECO N° 420/12 mediante la cual se aprueban las fechas y horas para los tribunales examinadores del Turno Ordinario de exámenes de Julio –Agosto de 2012, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 51 del Expediente de referencia, obra nota presentada por la Cra. Rosalía Haydée Jaime, Profesora Adjunta Interina de la Cátedra de “Contabilidad para Administradores –Módulo II, de la carrera de Licenciatura en Administración, solicitando se prorrogue el primer llamado de examen de dicha asignatura, para el día 5 de Julio de 2012, a horas 16:00, debido a que los alumnos no pueden inscribirse para el mismo, en razón de estar cerrando las planillas de regularidades.

Que se debe incluir en el tribunal examinador de la asignatura: Microeconomía II, de la carrera de Licenciatura en Economía, a la Lic. María José Granados, quien fue contratada para el dictado de dicha materia hasta el día 31 de Julio de 2012.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- PRORROGAR para el día 05.07.12 a horas 16:00, la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura “Contabilidad para Administradores –Módulo II”, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, correspondiente al primer llamado del Turno Ordinario de exámenes de Julio -Agosto de 2012.


ARTICULO 2º- INCORPORAR a la Lic. María José Granados en el Tribunal Examinador de la asignatura “Microeconomía II”, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, correspondiente al primer llamado del Turno Ordinario de exámenes de Julio –Agosto de 2012, fijado para el día 04.07.12 a hs. 10:00.

ARTICULO 3º- HÁGASE SABER a los docentes integrantes de los tribunales examinadores de las asignaturas mencionadas en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, a la Lic. María José Granados, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, C. E. U. C. E. e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ce
cec/os


Cra. ELIZABETH TRUNINGET DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO